MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO,** integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú – Partido Morado, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de agosto se celebra el "Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada" en homenaje a San Ramón Nonatto, patrono de las obstétricas, desde entonces a él se evoca en cada embarazo para la protección de la madre y el hijo cuando nuestras mujeres están embarazadas.

Que, la obstetricia es una especialidad médica que se ocupa de acompañar a la mujer en su embarazo, parto y puerperio, el obstetra cumple una gran labor en cada etapa de la vida de la mujer.

Que, el día 10 de octubre de 1826, el General Andrés de Santa Cruz dictó el Decreto Supremo N° 110 que creó la Maternidad de Lima y la Escuela de Partos, señalándole como misión "socorrer a las mujeres en sus partos y formar parteras instruidas y hábiles".

Que, en el año 1856, durante el Gobierno Provisional de Castilla, se oficializó la inclusión de la Cátedra de Obstetricia en la Facultad de Medicina, para la enseñanza de partos y enfermedades puerperales y en 1895 la Escuela de Medicina de San Fernando pidió que la plana docente de la Escuela de Obstetricia de la Maternidad de Lima forme parte de su cuadro profesional.

Que, el 15 de julio de 1975 se constituyó el Colegio de Obstetras del Perú mediante el decreto de Ley N° 21210 como entidad autónoma y representativa de los profesionales de obstetricia en todo el territorio, con personería jurídica y con sede en la ciudad de Lima.

Que, mediante la Ley Nº 23346 del 19 de diciembre de 1981, se reconoce a la profesión de Obstetricia como profesión médica, indicando que los profesionales que ejercen la profesión disfrutarán de los mismos derechos que la legislación y demás disposiciones otorgan a la profesión médica.

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro cordial saludo a todos los profesionales en obstetricia al conmemorarse el 31 de agosto el "Día de la Obstetricia y la Embarazada".

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de saludo a la Mg. Margarita Rocío Pérez Silva, Decana Nacional del Colegio de Obstetras del Perú y por su intermedio a todos los miembros del Consejo Directivo Nacional en general por esta importante ocasión.

Lima, 25 de agosto de 2021

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

YOREL KIRA ALCARRAZ AGUERO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA